

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2016.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Armando Maitret Hernández: Buenos días.

Da inicio la Sesión Pública convocada para el día de hoy.

Le solicito, Secretaria General de Acuerdos, verifique el quórum e informe sobre los asuntos listados para su resolución.

Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Se hace constar que se encuentran presentes la Magistrada y los Magistrados que integran esta Sala Regional, por lo que existe quórum para sesionar válidamente.

También le informo que será materia de resolución un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con la clave de identificación, actores y autoridad responsable, precisados en el aviso fijado en los estrados de esta Sala.

Magistrado Presidente Armando Ismael Maitret Hernández: Gracias, Secretaria General.

Magistrada, Magistrado, someto a su consideración el asunto listado para esta Sesión.

Si hay conformidad, por favor, les solicito lo manifestemos en votación económica.

Se aprueba.

Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, sírvase dar cuenta con el proyecto listado para esta sesión pública, dado el sentido que se propone.

Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón: Con autorización, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 2151 de este año, promovido por Carlos Melchor Gómez Santistevan y Mario García Ledesma contra el Tribunal Electoral del Distrito Federal a fin de impugnar la sentencia que desechó su demanda de juicio local presentada para controvertir el registro de la fórmula uno para la elección del Comité Ciudadano en la colonia Los Girasoles uno, Delegación Coyoacán.

La Ponencia propone el desechamiento de la demanda en virtud de que la resolución que se impugna se ha consumado de modo irreparable, pues el registro de la fórmula controvertida ha surtido todos sus efectos, ya que la jornada comicial en su primera etapa, consistente en la votación electrónica, ya concluyó, pues se llevó a cabo el treinta y uno de agosto y uno de septiembre pasados.

Es la cuenta, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Magistrado Presidente Armando Ismael Maitret Hernández: Gracias, Secretaria General.

Está a consideración de este Pleno el proyecto de cuenta.

Yo sólo haré una mención para agradecer a la Magistrada Silva el que este asunto llegó ayer por la tarde y de inmediato la Ponencia y las Ponencias se abocaron a su estudio. Representó desvelo para poder dar seguridad jurídica.

Sabemos que al desechar quizá no es la respuesta que los actores esperan, pero el proyecto por sí mismo da las razones por las cuales de acuerdo con las reglas electorales aplicables, en este caso a este proceso de participación ciudadana, es que debemos dotar de certeza a esta etapa de registro de candidaturas, la cual, como bien se dijo en la cuenta, recogiendo fielmente lo que dice el proyecto ha surtido plenos efectos dado que la votación electrónica por internet incluso ya

concluyó, esto por eso yo coincido con la propuesta, lo haré saber así al momento de la votación.

Pero gracias, Magistrada; gracias, Magistrado, también por atender esta sesión urgente, pues con el único ánimo de dotar de certeza un proceso electivo presencial que iniciará las primeras horas del día de mañana.

¿Alguna otra intervención?

Por favor, Secretaria General de Acuerdos, tome la votación que corresponda.

Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón: Sí, Magistrado Presidente.

Magistrada María Silva Rojas.

Magistrada María Guadalupe Silva Rojas: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón: Magistrado Héctor Romero Bolaños.

Magistrado Héctor Romero Bolaños: A favor del proyecto.

Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón: Magistrado Presidente Armando Maitret Hernández.

Magistrado Presidente Armando Ismael Maitret Hernández: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Carla Rodríguez Padrón: Magistrado Presidente, el proyecto de la cuenta se aprobó por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Armando Ismael Maitret Hernández: Gracias.

En consecuencia en el juicio ciudadano 2151 de este año se resuelve:

Único.- Se desecha la demanda que dio origen al presente medio de impugnación.

Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión pública siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos.

Muchas gracias. Buen día.

---oo0oo---